"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **23** días del mes de marzo del año 2020, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación ofertas inherentes a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 90/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 de la ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la ley N° 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

I. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Por Memorándum de fecha 03 de marzo de 2020, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite la lista de miembros de la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Catalina Ruiz Díaz, en representación de la Dirección Operativa De Contrataciones.
- Gloria Gastón , en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Dardo Rodríguez, en representación de la Dirección de Mantenimiento.

  Obs.: En fecha 06 de marzo de 2020, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones comunica que; quien integra la Comisión evaluadora en representación de la Dirección Jurídica es Carlos Corvalán, con C.I. N° 3.667.024.

II. ANTECEDENTES

Que, por Memorándum NOT-9104-2019-000009, de fecha 29 de abril de 2019, la Dirección de Mantenimiento, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"**

Que, por Memorándum DOP/DTC/N° 0883/2019 de fecha 11 de junio de 2019, el Dpto. Técnico de Contrataciones informó al Departamento de Licitaciones que el pedido para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"**,, se encuentra incluido en el PAC 2019 con ID N° 366165 bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que, por Resolución del Consejo de Administración C.A. N° 045-007/19 de fecha 11 de setiembre de 2019. se autoriza el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 90/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"**,

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1208/2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó el inicio del llamado de referencia con ID N° 366165, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que la presente licitación es por un monto total a contratar de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones).

Que, se procedió a la publicación del presente llamado por el término de 3 (tres) días desde el 23/10/2019 al 25/10/2019, en medio escrito.

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por memorándum CA N° 5000005546 de fecha 11 de junio de 2019, el Dpto. de Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 220 "Transporte" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" por un monto de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Cabe mencionar que el presente llamado es plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2019 cuyo pago estará sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria.

IV. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Dardo Rodríguez Refrigeración Electricidad y Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Carlos Corvalán Abogado Mat. N° 23.488 C.S.J.

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

Según Acta N° 015/2020, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiseis días del mes de febrero de dos mil veinte , en la sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 90/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL".** Seguidamente, siendo las 09:00 horas se dio apertura a las ofertas presentadas:

1- **TRANSRUTA S.A.– RUC 80014790-1 :** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de G. 520.000.- (Guaraníes quinientos veinte mil) IVA incluido y por el Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.-(Guaraníes cuarenta y cinco millones) Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A . N° de Póliza: 1508047382 – END.:000.- Total de hojas foliadas:66 (sesenta y seis).

2- **TRANS ITAPUA S.R.L.– RUC 80040130-1 :** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de G. 520.000.- (Guaraníes quinientos veinte mil) IVA incluido y por el Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.-(Guaraníes cuarenta y cinco millones) Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A . N° de Póliza: 1508018394. Presenta Endoso N° 1 de modificación de vigencia. Total de hojas foliadas 69 (sesenta y nueve).

3- **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.– RUC 80010819-1 :** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de G. 437.500.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete mil quinientos) IVA incluido y por el Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.-(Guaraníes cuarenta y cinco millones) Empresa Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS . N° de Póliza: 1508004613 –Total de hojas foliadas:91 (noventa y uno).

4- **BRAMANTE S.A. - RUC 80093023-1 :** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de G. 500.000.- (Guaraníes quinientos mil) IVA incluido y por el Monto Máximo de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.-(Guaraníes cuarenta y cinco millones) Empresa Aseguradora: EL COMRCIO PARAGUAYO S.A . N° de Póliza: 1508011435. Presenta Endoso de Prórroga de Vigencia N° 1 - Total de hojas foliadas: 133 (ciento treinta y tres).

OBSERVACIONES: La firma Trans Itapúa S.R.L. manifestó: La empresa BRAMANTE S.A., en su constancia de RUC no figura como actividad principal servicio de transporte y estiba como tampoco su actividad secundaria. La empresa CONTROL DE FLUIDOS presenta en sus actividades de servicio en el formulario de Renta 2018 solo 709.084.545 gs.

Respuesta: La comisión Evaluadora ha procedido a analizar las ofertas conforme al PBC y sus respectivas Adendas; y; se ha realizado las consultas pertinentes a los oferentes a través de Correo electrónico, transcriptas en la sección "ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS" del presente informe, que, al igual que las respuestas que sirven de base para el informe y emitir la recomendación; obran en carpeta de antecedentes.

La firma TRANSRUTA S.A. manifestó: Que la Empresa Trans Itapúa S.R.L. no cuenta con Certificado de origen Nacional, tampoco presenta contratos que demuestren experiencia.
Respuesta: La comisión Evaluadora ha procedido a analizar las ofertas conforme al PBC y sus respectivas Adendas; y; se ha realizado las consultas pertinentes a la oferente Trans Itapúa S.R.L. a través de Correo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Dardo Rodríguez Jefe Secc. Refrigeración Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Día DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Corvalán Abogado Mat. N° 23

electrónico, transcriptas en la sección "ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS" del presente informe, que, no fueron respondidas en tiempo ni en forma.

La firma BRAMANTE S.A., manifestó: * Aclaramos que todos los documentos sustanciales están en la carpeta original para su verificación. * En la oferta de Control de Fluidos S.R.L. no se observa el certificado de origen nacional.

Respuesta: La comisión Evaluadora ha procedido a analizar las ofertas conforme al PBC y sus respectivas Adendas; y, se constata que la firma Control de Fluidos, presenta Certificado de Origen Nacional; el mismo obra en el folio 0000089 de su oferta.

V. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES
INFORME JURIDICO

Por medio de la presente y en el carácter de representante de la Dirección Jurídica del Comité de Evaluación en la **LPN Nº "90/19 LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 90/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"**, especialmente en virtud al Decreto Nº 1107/14 y al Pliego de Bases y Condiciones en su Sección II. "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" – "Presentación de Documentaciones Sustanciales" cumplo en remitir el Informe Jurídico:

1 .- BRAMANTE S.A. RUC 80093023-1:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO
CUMPLE	CUMPLE

2 TRANS - ITAPUA S.R.L. RUC 80040130-1:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO
CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Dardo Rodríguez Jefe Secc. Refrigeración Electricidad y Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Carlos Corvalán Abogado Mat. Nº 23.438 C.S.J.

3 TRANS –RUTA S.A. 80014790-1:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO
CUMPLE	CUMPLE

4. CONTROL DE FLUIDOS S.R.L. 80010819-1:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documento de Identidad de la Persona Física
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO
CUMPLE	CUMPLE

INFORME DEL SINARH

Se remiten los siguientes datos para que la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones verifique en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública si las personas citadas más abajo prestan servicios actualmente en la función pública:

A) BRAMANTE S.A. RUC. 80093023-1

1.- Lider David Gimenez Silva con C.I. N° 4.108.856.
2.- Juan Carlos Benitez Fernandez C.I. N° 5.018.868

B) TRANS ITAPUA S.R.L. RUC 80040130-1

1.- Emilio Daniel Chavez Caballero con C.I. N° 2.358.196
2.- Manuel Wenceslao Chavez Caballero con C.I. N° 2.357.642

C) TRANS-RUTA S.A.

1.- Adriana Francisco Cortazar Cabral con C.I. N° 1.963.253

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Darío Rodríguez
Jefe Secc. Refrigeración
Mantenimiento y Electromecánica HC

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2.- Carlos Gabriel Cortazar Cabral con C.I. N° 805.595

D) **CONTROL DE FLUIDOS SRL con RUC 80010819-1**

1.- Luis Maria Arevalos con C.I. N° 1.264.188
2.- Hermes Fernando Arevalos Valdovinos con C.I. N° 2.266.473
3.- Jose Luis Perez Malinverni con C.I. N° 450.029

Del reporte del Sistema SINARH Se desprende que las personas que integran la nomina que precede, , no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

VI. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de los oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

VII. INFORME TECNICO

1. OBJETIVO	**CONTROL DE FLUIDOS**	**BRAMANTE S.A.**	**TRANS RUTA S.A.**	**TRANS ITAPÚA S.R.L.**
Retiro, traslado, estiba y desestiba de manera segura, confiable y continúa de bienes muebles, equipos médicos, informáticos y de laboratorios dados de baja y en desuso, abandonados en el subsuelo dos y demás servicios, a ser trasladados a otras dependencias de la Institución o a ser dados de baja en el patrimonio del IPS y llevados a depósitos externos para su guarda y custodia, así como el retiro de traslado y disposición de escombros y otros residuos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. DESCRIPCION GENERAL				
a) El retiro, traslado, limpieza, estiba y desestiba de productos, insumos, equipos y maquinarias, muebles y otros materiales dados de baja y en desuso, de los subsuelos Hospital central y otros lugares donde el administrador del contrato lo indique.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Darío Rodríguez
Jefe Secc. Refrigeración
Electricidad y Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

b) La estiba en origen y desestiba en destino de manera ordenada, en vehículos propios de la contratada, sin dañar los productos, insumos, equipos y maquinarias, muebles y otros materiales a transportar, estibar y desestibar en depósitos indicados por el administrador del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Mano de obra con personal con experiencia en desarmar, armar y trasladar equipos, maquinarias, muebles en general y otros materiales, la empresa deberá contar con mano de obra de cómo mínimo 5 personales, pudiendo contratar más de acuerdo a la necesidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) El ordenamiento y acomodo de los productos, insumos, equipos y maquinarias, muebles y otros materiales conforme a las indicaciones del Administrador del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El área o el servicio dependiente del HC que solicita el traslado, transporte, estiba y desestiba, deberá contar con las documentaciones necesarias de la Sección Patrimonio a fin de realizar las verificaciones correspondientes a objeto de suscribir, admitir o dar de baja .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) El pedido de llamado para este tipo de adquisición de Servicios debe estar abierto a empresas dedicadas al rubro o a otras que puedan subcontratar esos servicios o dedicadas a mantenimiento en general caso cuenten con las maquinarias y requisitos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) La mano de obra y personal necesario para realizar el servicio requerido, en el plazo exigido por el administrador.				
h) La empresa proveerá para los traslados, cajas de cartón y cinta para embalaje, según corresponda y a pedido de la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La empresa deberá contar con los				

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Dardo Rodríguez
Jefe Secc. Refrigeración Electricidad y Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 2[illegible]

siguientes rodados, de propiedad de la empresa, demostrada con documentos: Un camión de capacidad mínima de 2.500 kg / 4 m □□Una camioneta pick up, □□Un montacargas de propiedad de la empresa. para el traslado de los materiales designados □□Una grúa de al menos 12.000 kg para movimiento de cargas pesadas como transporte de transporte de transformadores y maquinarias en general	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: en cuanto a la experiencia en manejo de carga superior a 3000 kg, la firma Control de Fluidos presenta documentación que certifica en manipuleo de lavadoras extractoras, las cuales tienen un peso superior y fueron suministradas cuatro de ellas al IPS, conforme al Contrato 377/16, que obra en la carpeta de ofertas

Por consiguiente, la parte técnica sugiere la adjudicación de la presente licitación a la empresa CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.., por lo expresado al inicio de este informe.

VIII. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACION

- A la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones: Por correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2020 en el marco de la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", se solicitó un informe sobre si las personas relacionadas o con poder para la presentación de las ofertas, aparecen en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) o si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social.

- Por Correo Electrónico de fecha 19 de marzo de 2020, se solicitó a la firma Transruta S.A. lo siguiente:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de servicio de **TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO O EN SU DEFECTO CERTIFICADOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000 KG Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
  - En respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora, la empresa TRANSRUTA S.A. remitió Vía correo electrónico en tiempo, la copia del certificado de cumplimiento tributario, no así el acta de recepción final.

- Por Correo Electrónico de fecha 19 de marzo de 2020, se solicitó a la firma Trans Itapúa S.A. lo siguiente:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de servicio de **TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO O EN SU DEFECTO CERTIFICADOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000 KG Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Dardo Rodríguez Jefe Sec. Refrigeración y Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Corvalán Abogado Matr. N° 28.

(cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

- Conforme a la Adenda N° 2 del PBC que establece: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios **DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO O EN SU DEFECTO CONTRATOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000 KG Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA** a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.

- La empresa deberá presentar un listado de estibadores en la cantidad requerida con un mínimo de 5 personas a ser contratadas para el efecto, con seguro social y aporte al IPS.

- La empresa deberá contar dos personales técnicos (técnico electromecánico, industrial, etc. con nivel bachillerato) en relación de dependencia con la empresa y con antigüedad de seis meses como mínimo.

- La empresa deberá contar con un profesional universitario (en alguna rama de la ingeniería) para control de los inventarios, coordinación con los responsables de los activos patrimoniales, coordinación del movimiento de maquinarias y equipamiento cuyo transporte requiera cuidados y mano de obra especializada en relación de dependencia con la empresa y con antigüedad de un año.

- La empresa deberá presentar Declaración Jurada de que el listado de personal presentado con la oferta, permanecerá hasta la culminación del contrato o hasta la ejecución total del mismo.
- La empresa oferente deberá contar con dos personales administrativos que oficie de nexo entre el administrador del contrato y la empresa adjudicada, debiendo llevar un registro ordenado de todo lo transportado y dado el caso, de la información patrimonial que corresponda.

- La empresa oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional universitario (Ingeniería Ambiental) que acompañe, supervise y garantice la implementación de medidas con criterios ambientales para la correcta disposición de residuos, escombros, equipos médicos y de laboratorios en desuso.

  - ❖ En respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora, la empresa TRANS ITAPUA S.R.L.. No respondió en tiempo ni en forma.

➢ Por Correo Electrónico de fecha 19 de marzo de 2020, se solicitó a la firma BRAMANTE S.A. lo siguiente:

- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de servicio de **TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO O EN SU DEFECTO CERTIFICADOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000 KG Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA** donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

- Conforme a la Adenda N° 2 del PBC que establece: Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios **DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO O EN SU DEFECTO CONTRATOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Dardo Rodrigue... Jefe Secc. Refrigeración y Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Corvalán Abogado Mat. Nº 25...

KG Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.

- En respuesta a lo solicitado por la Comisión Evaluadora, la empresa BRAMANTE S.A. respondió entiempo pero no en forma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Dardo Rodríguez
Jefe Secc. Refrigeración
Electricidad y Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Torvalán
W ABOGADO

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

IX. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

	CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.		BRAMANTE S.A.		TRANSRUTA S.A.		TRANS ITAPUA S.R.L	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Documentos legales								
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE		CUMPLE				CUMPLE	
2. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.								
a) Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de servicio de TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO O EN SU DEFECTO CONTRATOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000 KG Y/O ALQUILER DE MAQUINARIA a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 – 2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta	CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE			NO CUMPLE
b) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) La empresa oferente deberá presentar una Declaración jurada en la que certifique la tenencia de Vehículos, Grúas y Montacargas. para el desarrollo de los trabajos.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) La empresa deberá presentar un listado de Estibadores en la cantidad requerida con un mínimo de 5 personas a ser contratadas para el efecto, con seguro social y aporte al IPS.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
e) La empresa deberá contar dos personales técnicos (técnico electromecánico, industrial, etc. con nivel bachillerato) en relación de dependencia con la empresa y con antigüedad de seis meses como mínimo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
f) La empresa deberá contar con un profesional universitario (en alguna rama de la ingeniería) para control de los inventarios, coordinación con los responsables de los activos patrimoniales, coordinación del movimiento de maquinarias y equipamiento cuyo transporte requiera cuidados y mano de obra especializada en relación de dependencia con la empresa y con antigüedad de un año.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
g) La empresa deberá presentar Declaración Jurada de que el listado de personal presentado con la oferta, permanecerá hasta la culminación del contrato o hasta la ejecución total del mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
h) La empresa oferente deberá contar con dos personales administrativos que oficie de nexo entre el administrador del contrato y la empresa adjudicada, debiendo llevar un registro ordenado de todo lo transportado y dado el caso, de la información patrimonial que corresponda.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
3. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.								

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Darío Rodríguez
Jefe Secc. Refrigeración
Electricidad y Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Co...
Abo...
Mat. N° 2...

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años tres últimos años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
4. Cualquier otro documento adicional requerido.								
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
g) Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
h) Presentación como minimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de servicio de TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO O EN SU DEFECTO CERTIFICADOS QUE INVOLUCREN EL MANIPULEO Y TRANSPORTE DE MAQUINARIA, SUPERIOR A 3.000 KG donde conste el **desempeño satisfactorio del oferente**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
i) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Dardo Rodríguez
Jefe Secc. Refrigeración
Electricidad y Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.438 C.S.J.

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

X. FACTURACIONES

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.		
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
2016	CONTRATO N° 377/2016	Gs 1.500.000.000
TOTAL		**Gs 1.500.000.000**

TRANSRUTA S.A.		
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
2016	CONTRATO C/EDIVI S.A.	Gs 138.000.000
2017	CONTRATO C/EDIVI S.A.	Gs 201.600.000
2018	CONTRATO C/EDIVI S.A.	Gs 174.000.000
TOTAL FACTURADO: AÑO 2017		**Gs 513.600.000**

BRAMANTE S.A.		
AÑO	**CONTRATO Y/OFACTURA**	**MONTO**
2017	CONTRATO CON TORRE CONSTRUCCIONES	Gs 35.700.000
2018	CONTRATO CON CONSTRUCTORA 2 HNOS.	Gs 7.000.000
TOTAL FACTURADO: AÑO 2017		**Gs 42.700.000**

XI. CAPACIDAD FINANCIERA

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.049.755.259	5,88	11.847.793.377	5,70	11.640.218.721	6,42	**6,00**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.879.698.628		2.076.949.648		1.812.925.330			
Endeudamiento	Pasivo total	1.879.698.628	0,15	2.076.949.648	0,16	1.812.925.330	0,14	**0,15**	CUMPLE
	Activo total	12.266.453.475		12.970.370.979		12.774.368.097			
Rentabilidad	Utilidad neta	421.615.930	0,42	451.734.994	0,45	32.098.952	0,03	**0,30**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente					11.640.218.721	9.827.293.391	**225.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.812.925.330			
							TOTAL DE LA OFERTA		**1.500.000.000**

BRAMANTE S.A.

		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	219.128.623	114,56	334.099.149	24,84	386.413.967	7,49	**48,96**	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.912.862		13.450.357		51.566.812			
Endeudamiento	Pasivo total	1.912.862	0,01	13.450.357	0,04	109.962.812	0,21	**0,09**	CUMPLE
	Activo total	219.128.623		336.644.604		523.442.892			
Rentabilidad	Utilidad neta	17.215.761	0,09	105.978.486	0,53	90.204.378	0,45	**0,36**	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			
Capital	Activo corriente					386.413.967	334.847.155	**225.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					51.566.812			
							TOTAL DE LA OFERTA		**1.500.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Ing. Dardo Rodríguez Refrigeración Electricidad y Electromecánica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. Catalina Ruiz Díaz DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Coronel Abogado Mat. N° 23.488 C.S.J.

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

TRANSRUTA S.A.

		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.102.786.428	1,36	7.458.297.968	2,94	7.517.182.083	6,16	**3,49**	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.617.521.962		2.539.900.158		1.220.283.382			
Endeudamiento	Pasivo total	9.617.521.962	0,57	3.090.910.026	0,27	2.555.420.932	0,22	**0,36**	CUMPLE
	Activo total	16.754.126.993		11.375.156.924		11.389.216.687			
Rentabilidad	Utilidad neta	503.188.111	0,10	1.072.249.183	0,21	391.185.820	0,08	**0,13**	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital	Activo corriente					7.517.182.083	6.296.898.701	**225.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.220.283.382			
							TOTAL DE LA OFERTA		**1.500.000.000**

TRANSITAPUA S.A.

		2016		2017		2018		Promedio	Observacion
Ratio de Liquidez	Activo corriente	829.003.364	6,20	811.962.750	8,02	939.576.686	100,00	**38,07**	CUMPLE
	Pasivo corriente	133.698.779		101.200.000		1			
Endeudamiento	Pasivo total	133.698.779	0,09	101.200.000	0,06	-	-	**0,05**	CUMPLE
	Activo total	1.429.836.661		1.589.914.268		1.769.258.320			
Rentabilidad	Utilidad neta	83.848.166	0,08	189.506.557	0,19	257.084.429	0,26	**0,18**	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital	Activo corriente					939.576.686	939.576.686	**225.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					1-			
							TOTAL DE LA OFERTA		**1.500.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Dardo Rodríguez
Jefe Secc. Refrigeración
Electricidad y Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 23.488 C.S.J.

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ESTIBA DE MATERIAL EN DESUSO DEL SUBSUELO 2 Y PERIFERIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

							CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.		BRAMANTE S.A.		TRANSRUTA S.A.		TRANS ITAPUA S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	%Variación	PRECIO UNITARIO	%Variación	PRECIO UNITARIO	%Variación	PRECIO UNITARIO	%Variación
1	78121601-001	Metro cúbico de material transportado según especificaciones	m3	Unidad	1	625.000	437.500	-30%	500.000	-20%	520.000	-17%	520.000	-17%

Con relación a las ofertas presentadas en la presente Licitación, cumpliendo lo establecido en **el art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016**, este Comité Evaluador ha verificado que se ajustan a los precios referenciales establecidos por la convocante.

XII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; se menciona que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/18 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, esta Comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

ADJUDICAR el presente llamado a la firma CONTROL DE FLUIDOS S.R.L., con RUC N° 80010819-1, por cumplir con las condiciones legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, previa reprogramación presupuestaria conforme al siguiente detalle:

CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	78121601-001	Metro cúbico de material transportado según especificaciones	METROS CUBICOS	Unidad	1	437.500	437.500

Monto Mínimo: G 750.000.000 c/IVA (Guaranies setecientos cincuenta mil) IVA incluido
Monto Máximo: Gs. 1.500.000.000 C/IVA (Guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido.

Monto total de sugerencia de adjudicación LPN N° 90/19: Gs. 1.500.000.000 C/IVA (Guaraníes un mil quinientos millones) IVA incluido.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Dardo Rodríguez
Jefe Secc. Refrigeración
Electricidad y Electromecánica HC

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Catalina Ruiz Díaz
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Carlos Corvalán
Abogado
Mat. N° 28.413 C.S.J.